



Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos  
Rivadavia 675 – P3600LYM – Tel/Fax: 54-03717-430842

FORMOSA, 13 de Enero de 2005

VISTO:

El Expediente N° 39.753- R- 04, y la Resolución N° 5.530/04 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos ; y:

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, autorizó al llamado a **CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y ANTECEDENTES N° 01/04** ,referente a la “ *Contratación de un Estudio de Profesionales Especializados en Auditorías Fiscales*” con destino a esta Dirección.-

Que, en fecha 17 de Diciembre del 2.004, se realizó la Apertura del Acto Licitatorio para el mencionado concurso, resultando como único oferente la firma “ **ECONOMÍA & REGIONES S.A., conformada en UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS ( UTE) con las empresas RELEVAMIENTOS CATASTRALES S.A. y RC & ASOCIADOS**” .-

Que, siguiendo el trámite previsto la Dirección de Compras y Suministros, elevó las actuaciones a esta Dirección, a fin de realizar el estudio y análisis de antecedentes del único oferente.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo previsto en el art. 7 del Pliego de Condiciones Generales y art. 19 del Pliego de Condiciones Particulares , resulta necesario la conformación de una Comisión de Pre-Adjudicación, a efectos de analizar la documental presentada por el oferente, como así también evaluar y calificar la propuesta técnica realizada.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMAR una Comisión de Pre- Adjudicación, integrada por el Contador Público Jorge Oscar Brovelli, el Dr. Germán Darío Lovera y la Dra. María Florencia Escobar, a fin de realizar el estudio y análisis de la propuesta realizada por el único oferente presentado al **CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y ANTECEDENTES N° 01/04** referente a la “*Contratación de un Estudio de Profesionales Especializados en Auditorías Fiscales*” con destino a esta Dirección.-

ARTICULO 2°: Regístrese, Notifíquese a quienes corresponda y, oportunamente, Archívese.-

**RESOLUCIÓN GENERAL N° : 005/2005**

SERGIO I RIOS  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS